



Radicación: 2022097683-2-000

Fecha: 2022-05-18 12:24 - Proceso: 2022097683
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2022-05-18 12:24

Señor
Hugo Israel Barriga Farfán

Asunto: Respuesta a radicado ANLA 2022075398-1-000 del 21 de abril de 2022. Por medio del cual envía formato de solicitud de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas. 15DPE31874-00-2022

Respetado señor Hugo Israel:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–

Por medio del presente oficio, nos permitimos informarle que recibimos el Formato Único Nacional De Solicitud De Permiso De Prospección Y Exploración De Aguas Subterráneas remitido por usted mediante el radicado del asunto, sin embargo, éste no cuenta con ningún tipo de información, ni del solicitante, ni del predio en el cual se pretende llevar a cabo la mencionada actividad.

Conforme lo anterior, lo invitamos a remitir una nueva comunicación, diligenciando toda la información que solicita el formulario VITAL, para así poder otorgar respuesta de fondo a lo requerido.

Tenga en cuenta al momento de diligenciar la información en la plataforma VITAL, seleccionar la Autoridad Ambiental competente para atender su trámite, seleccione únicamente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA **cuando el solicitante es una Autoridad Ambiental, como lo indica la nota del formulario.**

Información General Anexar Documentación Soporte

SOLO diligencie el campo "Autoridad Ambiental" si usted es una Corporación Autónoma Regional o Autoridad Ambiental, de lo contrario déjelo en blanco y pase al campo "Calidad en que actúa"

Diligencie este campo solo si la autoridad competente es la ANLA. Recuerde: La ANLA tiene competencia para la evaluación, otorgamiento y seguimiento de permisos ambientales, cuando: - El solicitante es Una Corporación Autónoma Regional o Autoridad Ambiental - En aquellos casos en donde se asuma la competencia por facultad discrecional del MADS. - Se trate de proyectos como Macroyectos de Vivienda – PIDU, Ley 1537 de 2012

autoridad ambiental

Autoridad Nacional -- Seleccione -- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2022097683-2-000

Fecha: 2022-05-18 12:24 - Proceso: 2022097683

Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** –; **GEOVISOR – SIAC** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **VITAL** – (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores
LAURA FERNANDA MONROY
MURCIA
Contratista



Revisor / Lector
JUAN JACOBO JOSE AGUDELO
VALENCIA
Profesional Especializado



Fecha: 17/05/2022

Archívese en: 15DPE31874-00-2022
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



El ambiente
es de todos

Minambiente